



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001384-03, PE/001385-03, PE/001386-03, PE/001387-03, PE/001388-03 y PE/001389-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001384	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Digestivo y Psiquiatría en el Hospital Santos Reyes.
001385	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Anestesia, Cardiología, Cirugía General, Ginecología, Hematología, Neurología y Traumatología en el Hospital del Bierzo.
001386	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Oftalmología, Traumatología y Urología en el Hospital de Zamora.
001387	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en la especialidad de Traumatología en el Hospital de Ávila.
001388	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Geriátrica, Rehabilitación y Urología en el Hospital de Palencia.
001389	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Ginecología, ORL y Traumatología en el Hospital de Soria.



Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101384 a 1101389, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas cuestiones sobre incremento en la demora en primeras consultas, en diferentes servicios de hospitales de Castilla y León.

Para dar contestación a las cuestiones planteadas en las iniciativas presentadas hay que tener en cuenta e insistir, en primer lugar, en que la repercusión directa de la pandemia a nivel mundial ha impactado en la salud de la población. Con la progresiva vuelta a la normalidad en la actividad asistencial, impulsada por esta Consejería de Sanidad desde el inicio de 2022, empieza a ser más visible el aumento de demanda asistencial en todos los niveles de atención, como consecuencia de lo cual, desde diciembre de 2021 hasta diciembre de 2022, se han recibido 115.465 peticiones de primeras consultas más respecto el mismo periodo de 2021, es decir, de diciembre de 2021 a diciembre de 2022 la demanda se ha incrementado en un 8,5 %.

Este aumento de demanda se ha materializado también respecto de algunos de los servicios a los que se hace referencia en las preguntas formuladas como los siete servicios del Hospital El Bierzo, los servicios de oftalmología, traumatología y urología del Complejo Asistencial de Zamora, el servicio de traumatología del Complejo Asistencial de Ávila, el servicio de urología del Complejo Asistencial de Palencia o el servicio de ginecología del Complejo Asistencial Universitario de Soria.

El incremento de demanda sumado a la problemática de déficit de especialistas en algunas especialidades, condicionan el desarrollo de la actividad asistencial, sin embargo, hay que tener presente que la problemática para cubrir las plantillas orgánicas afecta a todo el Sistema Nacional de Salud, No es, por tanto, una dificultad exclusiva de algunas áreas de salud de Castilla y León, ni siquiera de nuestra Comunidad y, como tal, no es un problema que se pueda resolver unilateralmente desde Castilla y León, sino que estamos ante un verdadero “problema de Estado”, que debe ser abordado a nivel nacional, sin que hasta el momento el Ministerio de Sanidad, ante las reiteradas solicitudes e iniciativas realizadas desde nuestra Consejería, haya dado respuesta a esta necesidad.

Esta falta de profesionales ha afectado también a algunos de los servicios referidos en las preguntas como los servicios del Hospital El Bierzo, el servicio de psiquiatría del Hospital Santos Reyes, los servicios de oftalmología, traumatología y urología del Complejo Asistencial de Zamora, el servicio de traumatología del Complejo Asistencial de Ávila, el servicio de urología y rehabilitación del Complejo Asistencial de Palencia o el servicio de ginecología, otorrinolaringología y traumatología del Complejo Asistencial Universitario de Soria.

En cuanto a las medidas que se han adoptado y se van a adoptar desde esta Consejería de Sanidad para corregir las demoras, se trata de un amplio y ambicioso conjunto de medidas de las que se ha ido informando en sede parlamentaria a través de las respuestas realizadas a diversas iniciativas parlamentarias.

Entre esas numerosas medidas que se han ido poniendo en marcha desde principios de 2022, además de continuar con las “oposiciones” citadas en la formulación de la pregunta, que han permitido la convocatoria en la actualidad de casi 8.300 plazas en procesos selectivos, y con los “concursos”, también mencionados, con la ampliación del concurso de traslados abierto y permanente; destacan otras medidas como:



- El adecuado y constante dimensionamiento de las plantillas orgánicas y su adecuación a la actividad de los centros sanitarios, que ha permitido un incremento superior al 8 % de las plazas de licenciados especialistas para Atención Hospitalaria, con cerca de 380 nuevas plazas en las nuevas plantillas orgánicas.
- La incentivación del desempeño asistencial de las plazas de mayor dificultad para su cobertura, en la que Castilla y León lleva tiempo trabajando en tres ejes esenciales de incentivación, un trabajo que se enmarca en el recientemente alcanzado consenso en el Sistema Nacional de Salud en cuanto a criterios mínimos para identificar los puestos de difícil cobertura y los incentivos para la atracción y retención de los profesionales.
- La reciente modificación de la normativa que regula la prolongación de la permanencia en el servicio activo hasta las 70 años de edad.
- El refuerzo de la Formación Sanitaria Especializada (FSE) que hasta el momento ha permitido que, en la última convocatoria, Castilla y León sea la Comunidad que más plazas oferta en relación con las acreditadas, cerca de un 98 %, y en los Presupuestos Generales para 2023 la FSE está dotada con más de 97 millones de euros y crece, respecto a 2022, cerca de un 29 % destinado a financiar el incremento del número de profesionales en formación sanitaria especializada.
- La continua mejora del programa de fidelización de residentes que finalizan su formación, de tal forma que, para el Programa de 2023 aprobado por ORDEN SAN/460/2023, de 5 de abril, por la que se aprueba el Programa de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan la Formación Sanitaria Especializada (FSE) en el Sistema Nacional de Salud, se mejoran las condiciones ofrecidas y se amplía el ámbito subjetivo a los profesionales que finalizan en cualquier servicio de salud de España. Este programa oferta 269 contratos de Licenciados Especialistas en Atención Hospitalaria en los que se han incluido servicios de los hospitales objeto de las presentes iniciativas parlamentarias.

Además de estas medidas dirigidas especialmente a dotar a todas las áreas de salud de la Comunidad de los profesionales necesarios, desde esta Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud se trabaja de forma permanente en la búsqueda de soluciones en los casos concretos en que surgen dificultades, utilizando todos los medios disponibles desde el punto de vista reglamentario para encontrar especialistas dispuestos a cubrir las vacantes de forma temporal, incluyendo la posibilidad de acudir a Colegios de Médicos, Sociedades Científicas, etc. en los casos en los que no existan candidatos en las bolsas de empleo.

A ello se suman medidas concretas, adaptadas a cada centro sanitario, como en el caso del Hospital El Bierzo en el que, mediante Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de 19 de diciembre de 2022, se ha convocado procedimiento de movilidad voluntaria de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud de los centros a instituciones del Servicio de Salud de Castilla y León de la especialidad de Cardiología, para garantizar la asistencia sanitaria en el área de salud de El Bierzo, que ha sido resuelta con carácter definitivo mediante Resolución de 12 de enero de 2023, estimando



la totalidad de las solicitudes, de tal forma que Licenciados Especialistas en Cardiología de otros centros sanitarios de Sacyl, de forma voluntaria, están contribuyendo a garantizar la cobertura de las necesidades asistenciales de dicha área de salud.

Asimismo, se han adoptado otras medidas concretas en determinados centros y/o servicios como son los programas específicos para el tratamiento y seguimiento de las lumbalgias entre el servicio de traumatología del Complejo Asistencial de Ávila y Atención Primaria, o la creación de la unidad funcional de patología osteomuscular formada por servicio de traumatología, reumatología, rehabilitación y Atención Primaria para la adecuada canalización de pacientes en el Complejo Asistencial Universitario de Soria.

La Consejería de Sanidad también trabaja desde principios del año 2022, en la optimización de los recursos propios del Sistema Público de Salud de Castilla y León, tanto materiales como personales, con la finalidad de disponer de la capacidad suficiente para desarrollar toda la actividad posible en jornada ordinaria, manteniendo reuniones con los equipos directivos de todos los centros hospitalarios con el fin de analizar la lista de consultas externas, incidir en la revisión de todos los pacientes que se encuentran en espera para proceder a su atención, priorizando la misma en base a criterios clínicos, llegando a incrementarse con carácter general, mediante el uso eficiente de todos los recursos del Sistema de Salud, en un 8 % la actividad asistencial en un intento de contrarrestar el referido crecimiento de la demanda, y ello gracias al esfuerzo realizado por nuestros profesionales.

Todo ello como paso previo para implantar otras actuaciones, entre las que se encuentran las medidas sanitarias para la disminución de las listas de espera en el ámbito hospitalario, establecidas por la *ORDEN SAN/561/2023, de 26 de abril, por la que se establecen medidas especiales sanitarias de ámbito asistencial para la mejora de la accesibilidad y la disminución de las listas de espera en el ámbito de la atención hospitalaria en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*, en la que se contempla la posibilidad de realizar actividad extraordinaria de carácter voluntario por parte de los profesionales sanitarios en el ámbito de consultas externas para atender las necesidades de la población.

Además, se siguen potenciando las Consultas de Alta Resolución (CAR) para determinados procesos, que permiten que el mismo día que el paciente acude a la consulta del especialista, pueda obtener el diagnóstico y el tratamiento, o al menos, la orientación terapéutica; y las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivo asistencial dirigido al diagnóstico de pacientes con enfermedades potencialmente graves en un plazo máximo de 72 horas.

En definitiva, las medidas citadas, dentro del amplio conjunto de actuaciones que se están desarrollando por la Consejería de Sanidad desde comienzos de 2022 que se han visto reforzadas con el inicio de la presente legislatura, se han ido implementando en los diferentes servicios de los hospitales en donde han sido precisas para dar respuesta a la demanda de la población de cada una de las áreas de salud.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.